

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA**

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 08/2009**

En Pirque, a veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil nueve, siendo las 21:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como Ministro de fe, la señora Ángela Gálvez Osorio, Secretaria Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: señora Betzabé Muñoz Herrera, señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Jorge Landeta Parra, señora Lorena Berríos González, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Luis Batallé Pedreros.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

I.-CUENTA:

I.- APROBACION ORDENANZA SOBRE LIMPIEZA Y MANTENCION DE CANALES SECUNDARIOS EN LA COMUNA DE PIRQUE.

2.-INFORMA CONTRATO SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES.

3.-VARIOS.

II.-INCIDENTES

DESARROLLO

1.- APROBACION ORDENANZA SOBRE LIMPIEZA Y MANTENCION DE CANALES SECUNDARIOS EN LA COMUNA DE PIRQUE

Sr. Alcalde: Señala que ha sido necesario realizar una Ordenanza sobre limpieza y mantención de canales secundario en la comuna; esto debido, a que en forma frecuente, se aprecia en las calles desbordes de estos canales y los reclamos que se han realizado en el Municipio, por vecinos que se sienten afectados por este tema; informa que los canales no son responsabilidad de la Municipalidad, no se puede multar, ni limpiar, ya que son de responsabilidad de los dueños de los canales. Por otra parte, señala que la Jueza del Juzgado de Policía Local de Pirque, años atrás oficio a la Asociación de Canalistas, para regular el tema de la limpieza y mantención de estos canales, en respuesta a esto la Asociación, durante el año 2005, envió un documento al Municipio para ayudar en la solución de estos temas, pero no hubo respuestas; en el año 2007 se insistió; y en

diciembre de 2008 se revisó este tema con abogados y la Asociación de Canalistas, ya que estos son dueños de los canales matrices, pero no de los canales secundarios.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Indica que otras comunas tienen regulado este tema, cuesta creer que en Pirque, no se ha regularizado este tema. Consulta si se han cursado partes por desbordes.

Sr. Alcalde: Señala que el Municipio, solo puede cursar partes por el agua de desbordes en caminos, pero no así por la no mantención de estos.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Indica que existen dos observaciones al respecto, que las multas son muy bajas, y segundo que, es frecuente que existan letrinas sobre las acequias.

Sr. Alcalde: Señala que las multas no son más de 5 UTM, que es el máximo que establece la ley. Actualmente, los canales secundarios son tierra de nadie, no hay preocupación de los dueños, no los mantienen, tiran basuras y desperdicios de todo tipo.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Señala que a estos canales botan todo tipo de basura, incluso desechos orgánicos humanos (líquidos y sólidos), lo que provoca contaminación.

Sr. Alcalde: Esta es una practica común en Pirque; por lo mismo, se curso una multa al Restaurante El Pimiento, porque los baños del restaurante están con conexión al canal.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Indica que la empresa Asprocica botaba los vines a los canales.

Sr. Alcalde: Señala que Asprocica tiene planta de tratamiento; tiene todo normalizado, con informe al Seremi.

Concejal Sr. Jorge Landeta: En caso se apruebe esta ordenanza, se solicita dar a conocer a la comunidad.

Sr. Alcalde: Indica que se realizará una difusión por los medios de comunicación.

Concejal Sr. Carlos Miranda: Señala que se deben hacer observaciones a los canales secundarios; esto con el propósito que no se cree un problema, por las sanción, en situaciones no especificadas. Indica, que en el sector poniente de Pirque, hay vecinos que limpian sus canales, pero otros no; esto crea un conflicto de a quien se pasa las multas.

Sr. Alcalde: Indica que ante esto, los afectados tendrán que realizar sus descargos en el Juzgado de Policía Local de Pirque. Señala que, con esta ordenanza se exigirá a los propietarios responsabilidad a los dueños de los canales; por otra parte, indica que la norma general de agua señala que los dueños de los canales deben mantener limpio su canal.

Concejala Srta. Lorena Berríos: Señala que no se debe confundir canales con acequias.

Sr. Alcalde: Señala que es frecuente ver los días lunes, que el agua corre por Av. Concha y Toro desde el sector del Colegio Colonial, y es porque el fin de semana, vecinos de ese sector roban agua a la Viña Concha y Toro, para regar el jardín, de acuerdo a esto, el Municipio solo puede cursar multas por el agua que corre por caminos de Pirque, por eso se hace necesario reglamentar los canales secundarios. Por otra parte, Abogados de la Asociación de Canalistas, están trabajando en la formación de la comunidad de aguas.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Consulta cual será el canal de comunicación para informar a la comunidad la entrada en vigencia de esta ordenanza.

Sr. Alcalde: Señala que solicitará la colaboración de la Asociación de Canalistas, con la base de datos por accionistas que ellos poseen, y además ayudarán a repartir esta ordenanza; además de ser publicada en el Diario Oficial y se publicará en la página Web del Municipio.

Sr. Carlos Kauak: Señala al Concejal Sr. Jorge Landeta que en cuanto al tema de los desechos a las aguas estés se regularán a través de una ordenanza medioambiental.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Consulta si existe alguna ordenanza para mejoramiento y limpieza de los frentes de las propiedades.

Sr. Alcalde: Señala que en la comuna de Pucón existe una sola gran ordenanza; y es lo que en Pirque, se está pensando realizar; crear y actualizar una gran Ordenanza, que regule temas tales como; letreros, aguas, cementerio, publicidad, entre otras.

<p>EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD, APRUEBA ORDENANZA SOBRE LIMPIEZA Y MANTENCION DE CANALES SECUNDARIOS EN LA COMUNA DE PIRQUE</p>

2.-INFORMA CONTRATO SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES.

Sr. Alcalde: Indica que se llamo a licitación publica para la contratación de la concesión de seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), en centros de pago de permisos de circulación. Se realizo un arduo trabajo, en cuanto a las bases administrativas, para adjudicar al mejor oferente; se realizaron algunas modificaciones a las bases administrativas anteriores, en cuanto a que solamente se exigían que fueran compañías de seguros, sin embargo, en la actual licitación se amplio, no solo a compañías de seguros, sino también a corredores.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Consulta cuantas empresas se presentaron en la licitación publica.

Sr. Alcalde: Señala que se presentaron dos oferentes. La empresa que se adjudico la licitación realizará mejoramiento en la Municipalidad, a través de computadores, un servidor, propaganda (paletas, gigantografía, portadocumentos); pondrá a disposición una camioneta para venta de permisos de circulación en terreno, colaciones para funcionarios municipales que trabajen en este proceso, a través del Servicio de Bienestar de la Municipalidad, vehiculo con implementación para visita a condominios, y por último, dos containers equipados que se ubicaran en las estaciones de servicio Shell y Copec.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Señala que se podría enviar una carta o mail directo del Alcalde para incentivar la renovación de permisos de circulación.

Sr. Alcalde: Señala que se dará prioridad a recuperar todos los permisos de circulación que emigraron a otras comunas. Se ha realizado una comparación de los años 2007 – 2008 – 2009, y a la fecha se ha aumentado en un 50% la venta de permisos de circulación en comparación con a la misma fecha del año 2008. Indica, que están haciendo esfuerzos por recuperar empresas, como las Ambulancias HELP, Hertz Rent a Car; también se han realizado contactos con los sacerdotes de la congregación Legionarios de Cristo.

3.- VARIOS

1.- VISITA EMBAJADOR DE ISRAEL

Sr. Alcalde: Informa al H. Concejo que recibió la visita del Embajador de Israel en Chile y un Experto en Riego. Esta visita fue, principalmente para entregar una charla con los microempresarios de Prodesal para presentar proyectos de riego familiar; han implementado este sistema en comunas como Petorca, Vicuña, entre otras.

Indica que es un proyecto bastante interesante de implementar, ya que con este sistema se puede regar un área de extensión de 500 mts.² de hortalizas a un bajo costo.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Consulta como fue la recepción de la gente.

Sr. Alcalde: Señala que los microempresarios estuvieron bastante interesados y se contó con la participación de personas de la comuna de Paine y Pirque; mostraron diapositivas con implementación de este sistema en otras comunas. Posteriormente, se realizó una visita a la Viña Santa Alicia, y se le invito a la Fiesta del Vino que se realizará en el Parque Vicente Huidobro, los primeros días de abril.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Señala que para una próxima visita se invite a los Concejales.

Sr. Alcalde: Señala que a solicitud del Embajador, solo se reuniría con los microempresarios de Prodesal.

II.- INCIDENTES

1.- INCIDENTES CONCEJALA SRTA. LORENA BERRIOS

a) Concejala Srta. Lorena Berrios: Consulta sobre la fiesta del Vino.

Sr. Alcalde: Señala que se licitará y actualmente el único interesado en la realización es la Cámara de Turismo. En primera instancia se solicito el pago por uso de bien municipal por \$11 millones, pero debido a la crisis y considerando que es primera vez que cobra, se pagará la suma de \$5 millones, más los derechos, por patente comercial.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Consulta que aportará la Municipalidad a cambio de la adjudicación.

Sr. Alcalde: Señala que, solamente el terreno del Parque Huidobro, esta vez no se facilitará funcionarios municipales para este evento. Se enviarán con debida anticipación invitaciones a los Sres. Concejales. Este evento se realizará con días 3, 4 y 5 abril; y una gala de inauguración, la que se realizará en la Viña Concha y Toro.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Consulta si el primer día será con entrada liberada.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Consulta quien estará a cargo del cobro de estacionamiento.

Sr. Alcalde: Señala que se entregará como en años anteriores a la Junta de Vecinos, pero a partir del segundo día del evento ésta se deberá cancelar; esto debido a que se cree que habrá alta demanda.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Consulta si se solicito boleta de garantía a la Cámara de Turismo.

Concejal Sr. Luis Batallé: Señala que deberían pedirle a todos boleta de garantía.

Sr. Alcalde: Señala que todos los eventos que se realicen en recinto municipales se licitarán.

Concejal Sr. Luis Batallé: Señala que encuentra exagerado solicitar boleta de garantía.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Señala que es conveniente solicitar boleta de garantía por posibles daños al recinto; porque cualquier cosa que suceda, será el Municipio que repare con recursos que no existen.

Concejala Srta. Lorena Berrios: Señala que comparte la opinión del Concejal Sr. Jorge Landeta.

b) Concejala Srta. Lorena Berrios: Señala que encuentra peligroso el lomo de toro del Villorrio San José Obrero.

Concejal Sr. Carlos Miranda: Indica que ese resalto es impresentable, quedo horrible su construcción.

Sr. Alcalde: Señala que se pondrán señales y se pintará, uno quedo mal puesto y por lo mismo, no lo cobrarán; técnicamente procede, pero no fue lo que realmente se solicitó, se construirá un resalto peatonal. Informa además, que se solicitará a la empresa que lo construyo que lo arregle o lo retire.

2.- INCIDENTES CONCEJAL SR. JORGE LANDETA

a) Concejal Sr. Jorge Landeta: Señala que en el Concejo anterior se realizaron observaciones a la ordenanza de áridos; por inquietud de vecinos que le hicieron a la ex Concejala sra. Luz María Streeter. Consulta si estas observaciones fueron acogidas.

Sr. Alcalde: Señala que la administración anterior, se presentaron observaciones, las que no fueron acogidas por estar fuera de lugar. La Ordenanza de Áridos fue aprobada en diciembre de 2009, por la actual administración, sin antecedentes, y sin las observaciones mencionadas. Por otra parte, indica que en el presupuesto para ejecución del 2009, se presento un presupuesto de \$180 millones para el retiro domiciliario

de basura y actualmente se pagan \$200 millones; esto por estar solo considerado el retiro de basura y no el botadero. Se deberá en algún momento suplementar el presupuesto en este y otros ítem.

Concejal Sr. Luis Batallé: Consulta cuantos habitantes tiene la comuna y si es conveniente tener el Municipio el servicio de extracción de basura, con camiones propias. Indica que se estudie formula para presentar un proyecto al Gobierno Regional.

Sr. Alcalde: Indica que en el presupuesto no se considero el Consorcio Santa Marta, en el convenio del Contratista; actualmente el Municipio paga \$3,5 millones a Santa Marta.

b) Concejal Sr. Jorge Landeta: Señala estar preocupado por el Comité Sin Casa Juan Pablo II; por ser un comité estafado por el Proyecto de Los Silos; aunque sabe que es un problema entre privados; es un tema preocupante.

Sr. Alcalde: Señala que el Municipio ha ayudado con asesoría legal para los integrantes del Comité sin Casa.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Solicita al Alcalde que el abogado evacue un informe al respecto.

EL H. CONCEJO ACUERDA SOLICITAR INFORME AL ABOGADO

Concejal Sr. Luis Batallé: Señala que el Concejo anterior fue tajante en manifestarle que no se autoriza la construcción de un villorrio en ese terreno.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Señala que algunos vecinos han manifestado que aún siguen pagando cuotas.

Concejal Sr. Pablo Ulloa: Señala que la Sra. Miriam Rivano esta organizando otro comité sin casa.

3.- INCIDENTES CONCEJALA SRA. BETZABE MUÑOZ

a) Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Indica que hay temas pendientes que tratar, como es el relleno en San Vicente, esta empresa se comprometió a construir una plaza frente del Jardín Infantil, en 6 meses.

Sr. Alcalde: Señala que la Dirección de Obras tiene que emitir un informe por los compromisos contraídos y el cumplimiento de estos; en cuanto a la entrega del asfalto, esto se hace en forma constante; han cumplido con lo comprometido.

Concejala Srta. Lorena Berríos: Señala que la plaza se construirá una vez que termine el relleno del terreno.

b) Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Consulta por los estacionamientos para los Concejales, ya que se hace muy difícil estacionar en la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Informa que se han sostenido conversaciones con don Francisco Puga, para el arriendo de terreno en pasaje Ossandón, para estacionamiento de Concejales, Funcionarios y público en general.

c) Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Señala que el 12 de diciembre, en sesión de Concejo, se acordó realizar una jornada de planificación estratégica invitando a los directivos de todas las áreas y a la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, para un día sábado en la mañana. Consulta cuando se realizará esta jornada.

Concejal Sr. Jorge Lanceta: Señala que el tema propuesto es atribución del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Señala que se realizará después del proceso de permisos de circulación.

d) Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Solicita coordinar reunión con Carabineros para plantear la problemática de robos reiterados en la comuna. Consulta si es posible reformular Seguridad Ciudadana en la comuna.

Sr. Alcalde: Señala que están realizando gestiones para solicitar reunión con la Prefectura Cordillera, para plantear este y otros temas. Por otra parte, señala que se aprobó un Proyecto de Construcción de la Prefectura Sur de PDI en Puente Alto, con laboratorio de criminalística; esto otorgará una mayor dotación de funcionarios a la provincia.

e) Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Consulta por el horario del Abogado de la Municipalidad Sr. Felipe Ortega.

Sr. Alcalde: Señala que la Oficina del Abogado Rodrigo Flores, aún no está en convenio; por lo que se otorgarán más horas a la Abogada de la OPD, quedando media jornada para trabajo en OPD y media jornada para requerimientos del Municipio. Actualmente, el Municipio no cuenta con Abogada, puesto que la

Secretaria Municipal Titular, se encuentra con licencia pre-natal. Cuando este en funcionamiento el Convenio con la oficina de Rodrigo Flores, este solamente le corresponderá tratar temas de mayor complejidad.

4.- INCIDENTES CONCEJAL SR. LUIS BATALLE

a) Concejal Sr. Luis Batallé: Señala que aún no entregan informe sobre los pagos de luz y agua que efectúa el Municipio en locales y sedes sociales.

b) Concejal Sr. Luis Batallé: Consulta por los seguros del Municipio y los seguros de los Concejales, este último es por Ley.

Sr. Alcalde: Señala que se solicito una evaluación de las dependencias municipales, y el resultado es catastrófico; lo único que aporta a la seguridad del Municipio, es tener a Bomberos cerca; la Municipalidad no cumple con las normas mínimas de seguridad. Indica que, hay dos empresas que trabajan para las aseguradoras; y se solicitarán informes determinantes y los más importantes serán sin costos para el Municipio. Informa además, que la Corporación tiene todo asegurado, exceptuando el Liceo El Llano, que la administración la tenía la Comeduc, pero ahora se incluyo en la renovación de los seguros.

5.- INCIDENTES CONCEJAL SR. CARLOS MIRANDA

a) Concejal Sr. Carlos Miranda: Solicita al Sr. Alcalde credencial de Concejal, esto debido a que por su calidad de autoridad realiza gestiones como servidor publico, y se ha tenido que presentar con el informe del Tribunal Electoral.

Sr. Alcalde: Indica que se impartirá instrucciones para que confeccione un carné con fotografía, dando a señalando su calidad de Concejal.

b) Concejal Sr. Carlos Miranda: Solicita que los inspectores municipales controlen la extracción de áridos del Sr. José Miguel González. Señala que ninguna arenera en Pirque esta autorizada para funcionar, y manifiesta que la Directora de Obras esta en conocimiento de esto.

Sr. Alcalde: Indica que las areneras no han sido controladas, pero se realizará un control de estas.

<p>EL H. CONCEJO ACUERDA SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES INFORME DE EXTRACCION DE ARIDOS EN LA COMUNA SIN ADMINISTRACION CONJUNTA POR METRO CUBICO</p>

c) Concejal Sr. Carlos Miranda: Señala que es preocupante la cantidad de personas de Puente Alto, que se atienden en los servicios de salud de Pirque.

Sr. Alcalde: Indica que por Ley, se debe atender a todas las personas que requieran asistencia de salud, incluso en su mayoría, como dato, el sector de San Pedro de Puente Alto, se atienden en el consultorio de Pirque. En el caso de las Isapres se atienden solo las urgencias.

d) Concejal Sr. Carlos Miranda: Consulta que sí se realizará alguna obra de mejoramiento en el acceso a Pirque.

Sr. Alcalde: Indica que por el momento no se realizan mejoras; esta en desarrollo un proyecto que consta de tres etapas; actualmente se está trabajando en la segunda etapa; en cuanto a esto, el Municipio no tiene participación alguna puesto que cuando se presentó el proyecto, la Municipalidad no nombro ningún ITO; en la reparación de algunos sectores que estaban listos, el MINVU solicitó demoler a petición de reclamos de algunos vecinos. En este proyecto no se considero, la vuelta de las Palmeras, frontis del Municipio y la Parroquia.

Concejal Sr. Carlos Miranda: Señala que hay 3 hoyos frente del Colegio Colonial, encuentra inaceptable que exista deterioro en la calzada, siendo que hace muy poco fue asfaltada. Solicita apoyo del Concejo para enviar una nota de molestia.

Sr. Alcalde: Indica que es preferible solicitar la presencia de un ITO del MINVU, para revisar estos problemas.

e) Concejal Sr. Carlos Miranda: Señala que otro tema preocupante, es la oficina de Concejales, es prioridad contar con una oficina que cumpla con los recursos básicos para atender público, durante dos días ha tenido que atender en su vehículo. Indica que converso con la señora que hace aseo en la OPD, y esta le indico que por instrucciones de la Directora, no podía hacer aseo en ese sector. Consulta por el teléfono para esa oficina.

Sr. Alcalde: Indica que la señora del aseo esta contratada para hacerlo en todas las dependencias de la OPD.; manifiesta que la secretaria de la OPD no es secretaria de los Concejales, ha recibido reclamos de los malos modales de las personas que buscan a los Concejales; cuando estos los citan y no los encuentran. En cuanto al teléfono, se ha solicitado en forma reiterada a la Cía. de teléfonos para su instalación.

Concejala Sra. Betzabé Muñoz: Señala que se deben fijar días y horarios de atención y respetarlos.

6.- INCIDENTES CONCEJAL SR. PABLO ULLOA

a) Concejal Sr. Pablo Ulloa: Señala que desea manifestar su molestia con la Sra. Verónica Yáñez Directora de Salud Subrogante, en el momento, cuando le solicita la reparación del teléfono de la Consultorio El Principal; ella responde en forma no adecuada con el cargo ejercido que *“hay que esperar”* . Dada la importancia, dejo manifiesto, que no puede ser que siendo la Secretaria General de la Corporación no de respuestas como corresponden. En el momento de la respuesta ella estaba en el pasillo fumando y tomando café.

b) Concejal Sr. Pablo Ulloa: Señala que existe preocupación por el pozo de agua del Cementerio *“Es una situación preocupante ya que al no estar siendo clorada es muy grave y se debe ver a la brevedad su administración sanitaria”*.

Concejala Srta. Lorena Berrios: Indica que el agua del pozo no es potable, por lo que la gente no debería tomar de esa agua.

Sr. Alcalde: Señala que se impartirá instrucciones para la instalación de un letrero que indique no es agua potable.

c) Concejal Sr. Pablo Ulloa: Consulta sobre la constitución del Cesco.

Sr. Alcalde: Indica que el Cesco esta vigente hasta mediados de año.

d) Concejal Sr. Pablo Ulloa: Consulta sobre la Escuela de Lenguaje.

Sr. Alcalde: Indica que se tienen todos los permisos para funcionar, y la patente se ha otorgado por 6 meses.

e) Concejal Sr. Pablo Ulloa: Consulta en que consisten las becas que entregará la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Indica que las becas se organizan y planifican con mucha anticipación; y al asumir esta nueva administración ya estaban aprobadas todas las becas municipales que se entregan a los alumnos, por lo que, no pueden haber variaciones. Señala que las entrega de becas se realizará el día 4 de marzo. Por otra parte, informa que el Municipio entregará la beca y el Estado el bono de escolaridad.

Concejal Sr. Carlos Miranda: Consulta como se efectúa el listado del departamento Social para la entrega de becas. Sugiere analizar este listado por familia.

Sr. Alcalde: Señala que son revisados y evalúa de acuerdo a la ficha de protección social con listado que posee el Departamento de Social de la Municipalidad.

f) Concejal Sr. Pablo Ulloa: Consulta cual es la nueva Directora de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque.

Sr. Alcalde: Indica que el nombre de la nueva Directora de Salud, es Rosa María Reyes, Enfermera de profesión y que a la vez, actuará como Directora del Consultorio General, como siempre debió ser, en esta comuna no es necesario tener dos personas para estos cargos, sino una puede ejecutar los dos; esto se traduce en poder asignar con esos recursos, más horas matrona y más horas médico. Por otra parte, señala que la salida de la anterior Directora de Salud se debió, a que no respeta las instrucciones entregadas por el Alcalde, por lo que se llegó a acuerdo y la Sra. Karin Rojas presento su renuncia.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Consulta cuantos años de servicio tenía la Sra. Karin Rojas.

Sr. Alcalde: Señala que anteriormente, estuvo contratada como Matrona y posteriormente se retiro del servicio; volviendo hace dos años, ocupando el cargo de Directora del Consultorio y hasta su salida se desempeñaba como Secretaria General Subrogante y Directora de Salud.

Concejal Sr. Jorge Landeta: Solicita la presencia de la Directora de Salud para conocerla.

Siendo las 22:20 horas se levanta la sesión.